

RESOLUCIÓN APROBANDO LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes para formar parte en la convocatoria para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos, y considerando que la base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que, expirado el plazo de subsanación de errores o defectos, la Alcaldía-Presidencia dictará nueva resolución aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as que se expondrá exclusivamente en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, en esa misma resolución se fijará la composición del Tribunal Calificador, el lugar, fecha y hora en la que se llevará a cabo la calificación de la documentación presentada.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. – Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para la plaza descrita en el número 37 del Anexo I de las bases citadas, Grupo de Clasificación OAP, Categoría laboral: Socorristas, Vacantes: Tres, que queda como sigue a continuación:

A) Admitidos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	CAÑADILLAS DÍAZ, JAVIER	***052***
2	DONAIRE PALOMARES, JUAN VENANCIO	***956***
3	DURÁN LEBRUSÁN, ANA	***005***
4	PÉREZ JIMÉNEZ, ESTHER	***886***
5	TORIBIO MALAGÓN, JAVIER	***202***

SEGUNDO. - Aprobar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros, que estarán sometidos al régimen de abstenciones y recusaciones establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente:

Titular: Fermín Ángel Sánchez-Molina Tapiador, Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

Suplente: Antonio Ruiz Naranjo, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

Secretaria:

Titular: Leticia Navas García-Rojo, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

Suplente: M^a Sol López Santos, Funcionaria del Ayuntamiento de Málaga.

Vocales:

Titulares:

Rocío García-Ceca Palomares, Vicente Cencerrado Cañizares y Juan Francisco Expósito Fernández, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

Suplentes:

Javier Monteagudo Pérez, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

Yurema Rojas Plaza, Policía Local del Ayuntamiento de Málaga.

Máximo Fernández Montero, Personal Laboral Fijo del ayuntamiento de Málaga.

TERCERO. – Fijar como fecha para llevar a cabo la calificación de la documentación presentada, **el próximo día 30 de agosto a las 09.00 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Málaga.**

CUARTO. – Publicar la presente resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Málaga, conforme a lo indicado en la base quinta de la convocatoria.

EL ALCALDE

Fdo. LUIS CARLOS SEGURA FERNANDEZ

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha: 23/08/2024

HASH: 0C788D9A258F316F0023ACCB183850DAB6D6A04D

CSV: 04594c2b-a83c-446d-94b2-e7f216690f8b-763610

Firmado Electrónicamente

